CONTRATO Nº 15/2018
"CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 338176"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.**, domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad N° 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AYJ SERVISCOM** con **RUC Nº1151277-6** domiciliada en Samu´u N°3599 e/ Pacuri de la Ciudad de Asunción, representado para este acto por Juan Edgar Fleitas Valdez con Cédula de Identidad N°1.151.277., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA"** cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO: Establecer las condiciones legales y tecnicas para el "***Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A.***" de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas SBE N° 01/2018 – ID PAC N° 338176.

CLAUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

CLAUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338176.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503376
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Samúu esq/ Pacuri Nº 3599
Asunción Paraguay

CONTRATO Nº 15/2018
"CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 338176"

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a CO SBE Nº 01/2018 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 246/18 y Resolución de Adjudicación Nº 466/2018.

CLAUSULA QUINTA
5.1 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Llamado COF SBE Nº 01/18 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA									
1	81111812-9997	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho	Mes	EVENTO	1			-	-
1.1		Computadoras Personales Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.2		Computadoras Personales Edificio Histórico	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.3		Computadoras Personales Filial Caacupé	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.4		Notebook en Caacupé	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.5		Computadoras Personales Filial Quiindy	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.6		Notebook en Quiindy	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.7		Computadoras Personales Filial Pedro Juan Caballero	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.8		Notebook en Pedro Juan Caballero	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.9		Computadoras Personales Filial Coronel Oviedo	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.10		Notebook en Coronel Oviedo	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.11		Computadoras Personales Filial San Juan Bautista Misiones	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.12		Notebook en San Juan Bautista	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.13		Computadoras Personales Filial San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.14		Notebook en San Pedro de Ycuamandyju	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.15		Computadoras Personales Filial Benjamin Aceval	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.16		Impresoras Benjamín Aceval	Unidad	EVENTO	1	-	-	157.000	157.000
1.17		Notebook en Benjamín Aceval	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-servicom@hotmail.com
Samúu esq/ Pacuri Nº 3599

CONTRATO Nº 15/2018
"CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 338176"

1.18		Impresoras Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	157.000	157.000
1.19		Impresoras Edificio Histórico	Unidad	EVENTO	1	-	-	157.000	157.000
1.20		Impresoras Filial Caacupé	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.21		Impresoras Filial Quiindy	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.22		Impresoras Filial Pedro Juan Caballero	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.23		Impresoras Filial Coronel Oviedo	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.24		Impresoras Filial San Juan Bautista Misiones	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.25		Impresoras Filial San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	EVENTO	1	-	-	249.000	249.000
1.26		UPS Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.27		UPS Edificio Histórico	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.28		UPS Filial Caacupé	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.29		UPS Filial Quiindy	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.30		UPS Filial Pedro Juan Caballero	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.31		UPS Filial Coronel Oviedo	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.32		UPS Filial San Juan Bautista Misiones	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.33		Notebook Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	391.000	391.000
1.34		Notebook Edificio Histórico	Unidad	EVENTO	1	-	-	391.000	391.000
1.35		Computadoras Filial Caaguazú	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.36		Notebook Filial Caaguazú	Unidad	EVENTO	1	-	-	391.000	391.000
1.37		Impresora Filial Caaguazú	Unidad	EVENTO	1	-	-	157.000	157.000
1.38		UPS Filial Caaguazú	Unidad	EVENTO	1	-	-	157.000	157.000
1.39		Computadoras Santani	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.000	178.000
1.40		Notebook Santani	Unidad	EVENTO	1	-	-	391.000	391.000
1.41		Impresora Santani	Unidad	EVENTO	1	-	-	249.000	249.000
1.42		UPS Santani	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.43		Cableado de Red UTP cat. 6 y cableado por fibra óptica, Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.068.000	1.068.000
1.44		Equipos de Radio Enlace	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.848.000	2.848.000
1.45		Reloj Marcador Digital	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.46		Switches	Unidad	EVENTO	1	-	-	712.000	712.000
1.47		Servidor de Red	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.424.000	1.424.000
1.48		Scanner marca Ricoh	Unidad	EVENTO	1	-	-	712.000	712.000
1.49		Pizarras interactivas	Unidad	EVENTO	1	-	-	570.000	570.000
1.50		Equipos Ap para conexión Wireless Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	712.000	712.000
1.51		Equipos Ap para conexión Wireless Edificio Histórico	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.52		Equipo Controlador de Wifi Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.53		Equipo Controlador de Wifi Edificio Histórico	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-servicom@hotmail.com
Samúu esq/ Pacuri Nº 3599
Asunción Paraguay

CONTRATO Nº 15/2018
"CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 338176"

1.54		Switch de 24 puertos de Wifi Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	570.000	570.000
1.55		Switch de 6 puertos de Wifi Edificio Histórico	Unidad	EVENTO	1	-	-	570.000	570.000
1.56		Equipo Router de Wifi Sede Central	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.57		Equipo Router de Wifi Edificio Historico	Unidad	EVENTO	1	-	-	356.000	356.000
1.58		Rack con accesorios del cableado estructurado (switch, path panel, pathcord, ups)	Unidad	EVENTO	1	-	-	890.000	890.000
1.59		Reloj marcador biométrico (Hand Punch 3000)	Unidad	EVENTO	1	-	-	712.000	712.000
1.60		Cámaras de Circuito Cerrado con todos sus componentes (cableados, conectores, etc., utilizados para su correcto funcionamiento).	Unidad	EVENTO	1	-	-	854.000	854.000
1.61		Cámara PTZ de 360 grados con todos sus componentes (cableados, conectores, etc., utilizados para su correcto funcionamiento).	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.424.000	1.420.000
1.62		Servidores de Grabación	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.068.000	1.068.000
1.63		Discos duros externos de 8 TB	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.424.000	1.420.000
1.64		Discos duros externos de 2 TB	Unidad	EVENTO	1	-	-	712.000	712.000
1.65		DVR de CCTV	Unidad	EVENTO	1	-	-	213.000	213.000
								Precio Total unitario Adjudicado Gs.	28.400.000

*Monto mínimo	150.000.000 Gs.
*Monto máximo	300.000.000 Gs.

5.2 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) y el monto máximo es de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Samúu esq/ Pacuri Nº 3599
Asunción Paraguay

CONTRATO Nº 15/2018
"CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 338176"

5.5. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
ALCANCE DE LOS SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS

El mantenimiento debe incluir:

- El mantenimiento preventivo implica limpieza interna y externa de los equipos detallados, con sus accesorios, limpieza de virus y reinstalación y activación de sistemas operativos en los casos requeridos. El mantenimiento preventivo mensual solo abarca las computadoras con sus accesorios, los servidores con sus accesorios, las notebooks, impresoras y escáneres.
- Provisión de un equipo de igual calidad (capacidad) en caso de que el citado equipo deba repararse fuera de la Facultad y su reparación implique un tiempo de más de cuarenta y ocho horas (48hs.)
- Entre las computadoras personales y accesorios se incluyen los monitores touchscreen.
- Mantenimientos o reparaciones correctivas de todos los equipos detallados, a solicitud de la Facultad de Derecho.
- Ante una solicitud de reparación, la firma adjudicada no podrá demorar más de tres (3) horas para acudir a prestar el servicio requerido en la Sede Central y 24 (veinticuatro) horas para las solicitudes realizadas para las Filiales de la Institución, con el personal técnico respectivo y en caso necesario deberá trasladar el equipo fuera de la Institución a fin de realizar las reparaciones que sean pertinentes.
- El mantenimiento deberá abarcar, además de la Sede Central, las filiales de Coronel Oviedo, San Juan Bautista Misiones, Pedro Juan Caballero, San Estanislao, Caaguazú, San Pedro del Ykuamandyyu, Caacupé, Benjamín Aceval, Quiindy, y el Edificio Histórico (sede de los Cursos de Postgrado y la Escuela de Ciencias Soc. y Pol.).
- La Empresa Contratada deberá poner a disposición de la Facultad de Derecho como mínimo dos (2) personal técnico calificado para realizar las instalaciones y mantenimientos de programas, así como de cualquier desperfecto técnico relacionado con el hardware o software, incluyendo daños ocasionados por virus informáticos, el mismo deberá realizar su trabajo con sus propias herramientas y deberá contar con un stock permanente de repuestos para reparaciones y sustituciones de urgencia como ser: discos duros, memorias ram, placas madres, fuentes, mouse, teclados, cabezales para impresoras y otros, principalmente cuando se realicen los mantenimientos preventivos a fin de solucionar posibles problemas en el momento.
- El presente servicio deberá contemplar la provisión de cualquier repuesto o accesorio necesario para la reparación de todos los equipos incluidos en el contrato de mantenimiento, sin que ello implique ningún costo adicional para la Facultad. Los repuestos y accesorios instalados o reemplazados deberán ser de misma calidad o superiores a los reemplazados.
- En caso de que los equipos o accesorios no cuenten con repuestos para su reparación, cualquiera

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: ayj-servicom@hotmail.com
Samúu esq/ Pacuri Nº 3599
Asunción Paraguay

CONTRATO Nº 15/2018
"CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 338176"

sea el motivo, deberá ser reemplazado en forma directa por otro equipo de iguales características o superiores, sin costo alguno para la Institución, no implicando esto la entrega del equipo cambiado a la empresa adjudicada.

- El mantenimiento de cableados de red UTP y fibra óptica incluye reemplazo de los cables, instalación y configuración de los mismos en caso necesario (cortes de señal); además de todos los accesorios utilizados para las conexiones, como ser: switches, patchcord, path panel, transceiver, pictail, portaempalmes, conectores, etc.
- Para el caso de los equipos de radioenlace, se deberá prever el mantenimiento obligatorio de una vez en el año de las tres torres (ajuste de tensores) y las veces que requiera la Institución, en caso necesario.
- Para la conexión Wifi de la Sede Central y Edificio Histórico se deberá prever el reemplazo de los cables UTP, fibra óptica, instalación y configuración de los mismos en caso necesario (cortes de señal); además de todos los accesorios utilizados para las conexiones, como ser: switches, equipos controladores de los AP, patchcord, path panel, transceiver, pictail, portaempalmes, conectores, los equipos AP, etc

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS DE CCTV

El mantenimiento debe incluir:

- Chequeo, ajuste y limpieza de todos los equipos en forma trimestral. O en caso de la Institución lo requiera (fallas de los equipos).
- Deberá contemplar la provisión de cualquier repuesto o accesorio necesario para la reparación de todos los equipos incluidos en el contrato de mantenimiento, sin que ello implique ningún costo adicional para la Facultad. Los repuestos y accesorios instalados o reemplazados deberán ser de misma calidad o superiores a los reemplazados.
- En caso de que los equipos o accesorios no cuenten con repuestos para su reparación, cualquiera sea el motivo, deberá ser reemplazado en forma directa por otro equipo de iguales características o superiores, sin costo alguno para la Institución, no implicando esto la entrega del equipo cambiado a la empresa adjudicada.
- El mantenimiento de los cableados utilizados para la visualización de las cámaras (Cable coaxial, cables de alimentación, cables utp, etc.) incluye reemplazo de los cables, instalación y configuración de los mismos en caso necesario (cortes de señal); además de todos los accesorios utilizados para las conexiones y la visualización de los monitores.
- Reinstalación de los Sistemas de Gestión de Video Digital y reconfiguración en caso necesario.
- Mantenimiento preventivo de la computadora utilizada como servidor de imágenes, con la provisión de cualquier repuesto o accesorio necesario para su reparación en caso necesario, sin que ello implique ningún costo adicional para la Facultad. Los repuestos y accesorios instalados o reemplazados deberán ser de misma calidad o superiores a los reemplazados. En caso de que los equipos o accesorios no cuenten con repuestos para su reparación, cualquiera sea el motivo, deberá ser reemplazado en forma directa por otro equipo de iguales características o superiores, sin costo alguno para la Institución, no implicando esto la entrega

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-servis.com@hotmail.com
Samúu

CONTRATO Nº 15/2018
"CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 338176"

del equipo cambiado a la empresa adjudicada

- El mantenimiento incluye las cinco UPS's utilizadas con los servidores de imágenes y los cinco discos externos de 8 TB cada una y dos discos de 2 TB, utilizadas para la grabación de las imágenes.

CLAUSULA SETIMA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

CLAUSULA OCTAVA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los Servicios tanto como en la Sede Central, Edificio Histórico y Filiales deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad. (Sede Central).

CLAUSULA NOVENA
SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO
Una vez realizado el servicio preventivo y/o correctivo de los equipos informáticos citado en el presente contrato, supervisado por el Departamento de Procesamiento de Datos, LA CONTRATISTA remitirá la Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, acompañando a esta cumplimiento tributario, constancia con el seguro social, FIS y FIP correspondiente al mes del servicio realizado, las documentaciones deberán estar vigentes, conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

CLAUSULA DECIMA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Procesamiento de Datos

CLAUSULA DECIMO PRIMERA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del contrato.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 593379
E-mail: a-y-j-servicom@hotmail.com
Samúu esq/ Pacuri Nº 3599

CONTRATO N° 15/2018
"CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N° 338176"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO TERCERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO CUARTA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA QUINTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Junio del año 2018.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

Juan Edgar Fleitas Valdez
AyJ Serviscom

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Samúu esq/ Pacuri N° 3599
Asunción Paraguay

José Raúl Torres Kirmser
Decano